Aduana
Paraguay

Asunción, 09 de enero de 2023.

Nota UOC DNA_ N° 11/2023.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2.992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 a efectos de comunicar el inicio del proceso de contratación para "**PROVISION Y COLOCACION DE DIVISOIRAS TIPO MAMPARAS DESMONTABLES Y MONTABLES PARA EQUIPAMIENTOS DEL NUEVO EDIFICIO DNA 2 LITORAL"- AD REFEREMDUM**, con **ID Nº 422.519** de la DNCP. -

La contratación que pretendemos realizar recae bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y el monto estimado asciende a la suma de G. 2.746.395.638 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho), sumas a ser imputadas al OG 541.

JUSTIFICACION ANTICIPO. La Dirección Nacional de Aduanas tiene previsto el pago de un anticipo en el contrato, considerando que la presente contratación impone una inversión importantísima por parte de la firma a ser adjudicada, por lo que otorgar anticipo financiero colaborará en un menor costo financiero, y consecuentemente, en un mejor precio a adjudicar para la contratante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. -

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA